



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

**FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS
Y GEOFÍSICAS**

Expte. N° 1100-1651/22.

La Plata, 3 de mayo de 2022

VISTO la propuesta de la Sra. Decana de designar a la Srta. Juliana Paula Godoy como Prosecretaria de Bienestar Estudiantil, para el período de cuatro (4) años que se inicia; y

CONSIDERANDO las facultades que le conceden, el Artículo 80° Inc. 27) del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata;

En sesión extraordinaria N°426 de la fecha 29 de abril de 2022, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aceptar por unanimidad, la propuesta efectuada por la Sra. Decana de la Facultad, de acuerdo a sus atribuciones estatutarias, designando en el cargo de Prosecretaria de Bienestar Estudiantil a la Srta. **Juliana Paula Godoy (DNI 36.901.146)**, a partir del 1° de mayo de 2022 y hasta el 30 de abril de 2026.

Artículo 2°: Retribuir el cargo de Prosecretaria de Bienestar Estudiantil con un cargo de Prosecretaria de Facultad con dedicación Exclusiva.

Artículo 3°: Comunicar a la interesada, a la oficina de Personal y dese amplia difusión. Cumplido, elévese a la Universidad Nacional de La Plata para su conocimiento y efectos. Posteriormente, ARCHIVARSE.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 53/22


Dra AMALIA M MEZA
DECANA
Fac Cs Astronómicas y Geofísicas
UNLP

NRocha